



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 29 de Setiembre del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de Setiembre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 552-2022-CEPG UNAC.- Bellavista, Callao, 29 de Setiembre del 2022.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el punto de Despacho N° 04. INICIO DEL DIPLOMADO “GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA” DE LA UPG – FCS” de la Sesión Ordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado del 29 de Setiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que: La Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docentes y estudiantes de los programas de posgrado

Que, los Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; según lo establece el numeral 84.1 de la precitada norma estatutaria y en concordancia con el numeral 43.1 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, una de las atribuciones del Director de la Escuela de Posgrado es Proponer al Consejo de la Escuela de Posgrado la creación de nuevos programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados; previo informe de la comisión respectiva, según lo estipulado en el numeral 205.14 de la norma estatutaria.

Que, la Directora de la Escuela de Posgrado mediante el Oficio N° 558-2020-EPG-UNAC (Expediente N° 01087800) recibido el 03 de setiembre de 2020, remite la Resolución N° 244-2020-CEPG-UNAC del 26 de agosto de 2020, por la cual se aprueba el programa de DIPLOMADO “GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 192-2020-CU, del 20 de Octubre de 2020, resuelve “APROBAR, el “DIPLOMADO GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA”, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud... (Sic)

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N°161-2022-CDUPG-FCS, del 27 de Setiembre 2022, se designa a la Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano Coordinadora para el DIPLOMADO “GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA” y personal administrativo a la Sra. Nely Miranda Herrera.

Que, con oficio N° 428-2022--FCS, en lo que remite la propuesta de programación horaria del diplomado programación del “DIPLOMADO GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA”, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud ... (Sic)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de Septiembre del 2022, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el inicio del **DIPLOMADO “GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA”** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

COORDINADORA:

Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretaria Administrativa : Sra. Nely Miranda Herrera

PROGRAMACIÓN:

Inicio : 25 de Noviembre del 2022.

Término : 28 de Marzo del 2023.

CURSO	MOD.	HRS (*)	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4
METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	I	48	25/10/2022	08/11/2022	15/11/2022	22/11/2022
DISEÑO CURRICULAR I: EL MACRO CURRÍCULO	II	80	29/11/2022	06/12/2022	13/12/2022	20/12/2022
EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR I	III	64	03/01/2023	10/01/2023	17/01/2023	24/01/2023
DISEÑO CURRICULAR II: EL MICRO CURRÍCULO	IV	80	31/01/2023	07/02/2023	14/02/2023	21/02/2023
EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR II	V	64	07/03/2023	14/03/2023	21/03/2023	28/03/2023
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CURRÍCULO	VI	48	04/04/2023	11/04/2023	18/04/2023	25/04/2023

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO ACADEMICO